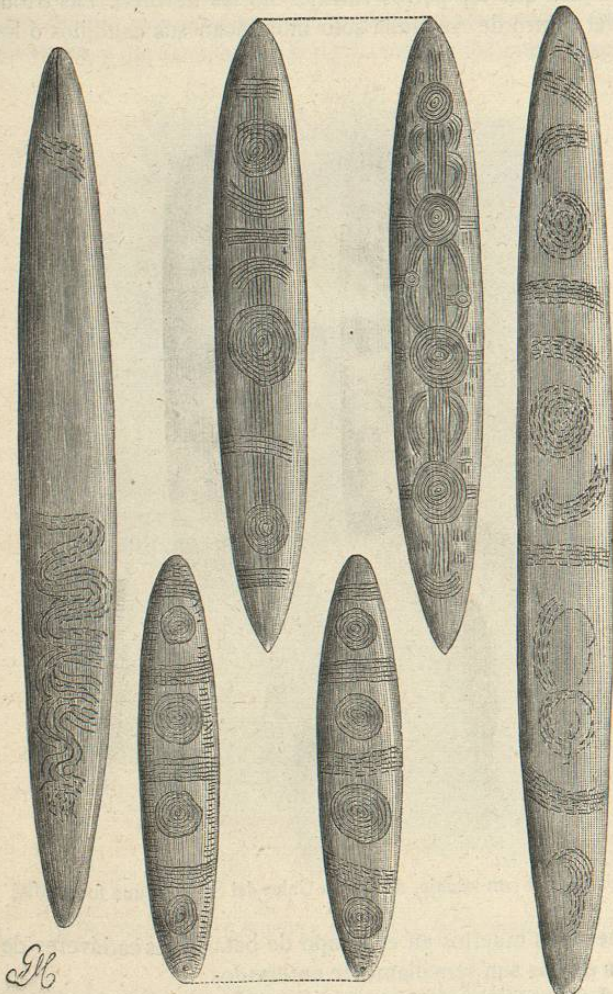


permiso del poseedor del terreno. Aun entre las mismas tribus que llevan una vida completamente nómada, las familias tienen aisladamente un derecho especial sobre determinados lugares de campamento, en donde se levantan sus cabañas. Eyre cita algunos casos en los cuales este derecho es objeto de una venta. Ciertas tribus llegan á un convenio respecto de la posesión común de determinados territorios, en los cuales pueden, gracias á ello, ejercitar todas por un igual el derecho de caza, de coger bayas, de arrancar raíces, etc.: también pactan, por ejemplo, acerca de la posesión



Maderas mágicas de los australianos (Museo Etnográfico, Viena)

en común de canteras de pórfido pizarroso que les proporcionan material para sus armas de piedra.

En cambio encontramos en extremo desarrollado el sentimiento de la solidaridad contra las pretensiones ó ataques de los extranjeros. Las fronteras de la tribu han de estar marcadas por la parte de afuera con piedras y montones de piedras, cuando no están determinadas por montañas ó ríos, que es lo más frecuente. El que traspaasa estos límites tiene que llevar un palo de mensajero como salvoconducto ó justificar que lo ha hecho debidamente autorizado. En la Australia occidental, en donde las tribus del interior emigran todos los años á la costa, sólo para estos fines es permitido atravesar territorios extranjeros. Los australianos no comprenden que se les trate como desheredados y sin razón se admiró Cook de que los indígenas pretendieran que se les entregara una parte de las tortugas que habían sido cogidas en sus aguas. Los ataques que los indígenas, especialmente los del centro y del Norte de Australia, dirigen contra las expediciones exploradoras de los blancos, sin que al parecer medie provocación alguna por parte de éstos, reco-

nocen las más de las veces por causa una violación de fronteras. Grey y otros nos dicen que ningún individuo ni tribu alguna pueden atravesar el territorio de otra tribu sin pedir para ello permiso, si no quieren hacerse reos de grave violación del derecho extranjero y exponerse á severos castigos.

Pocas son las diferencias que entre las tribus existen en punto á poder, cultura y consideración: algunas deben su influencia á la fama de que disponen de poderosos hechiceros; otras á la de que poseen armas más fuertes, como los cockatus del Sud de Australia que tienen los mejores bumerangs. En las denominaciones que estos pueblos emplean se manifiesta una escasa individualización de las poblaciones, no de las tribus, que en lo sucesivo denominaremos tribus-familias. La aplicación de la palabra «hombres» á los pueblos — aplicación que en algunos otros pueblos también encontramos — aparece entre estas gentes con mucha frecuencia: así por ejemplo, los australianos centrales que habitan entre los 23 y los 28° de latitud Sud y los 132 y 134° de longitud Este, no llevan otro nombre que el de *erillas*, es decir, hombres. Lo propio acontece con los sud-australianos. El nombre de *narrinyeris* que lleva una tribu del Sud de Australia, tradúcelo Taplin por la frase «perteneciente á los hombres.» Las pequeñas fracciones que hemos denominado tribus-familias toman el nombre de las localidades en que habitan ó simplemente del símbolo que usan.

Son muy pocos los grupos de tribus en que aparece claramente probada la existencia de un príncipe: los yaribandemis, que habitan entre los ríos Tweed y Maclay, poseen un príncipe llamado *mulbulumán* que está al frente de todos sus clanes y al cual sucede por regla general uno de sus hijos ó, si no los tiene, un jefe elegido por los caudillos de todas las tribus-familias. Pero como el caudillaje es una institución relativamente poco común, puede suceder que en algunas tribus no exista, en cual caso su falta más bien ha de indicar una decadencia y un olvido posteriores de una cosa que en otro tiempo existió que un estado primitivo conservado por la casualidad. Un observador tan fidedigno como Schürmann dice, hablando de los indígenas de Port Lincoln, que no tienen ni caudillo ni persona alguna de reconocida autoridad que los gobierne. «Todos los hombres adultos —añade— son completamente iguales entre sí y están de ello tan convencidos que jamás ninguno de ellos ha hecho una tentativa para ejercer especie alguna de mando sobre sus compañeros. Lo que uno quiere obtener de otro ha de procurarse conseguirlo por la súplica y la persuasión.» Análogas son las frases que dedica Wyatt á las tribus de Adelaida y de la bahía de Encounter: «Es digno de notarse — dice — que ninguna de estas tribus parece reconocer á un caudillo. Los más ancianos, los más fuertes y los más atrevidos son los únicos que, con los hechiceros, ejercen cierta influencia.» Esta falta de autoridad política trasciende á toda la vida de los australianos, aun en aquellos puntos en que ésta posee formas políticas más sólidas; por esta razón la desusada importancia que aquí tienen las mujeres, los jóvenes y los hombres puede ser atribuida en parte al sentimiento de la necesidad de poner barreras en todas partes y de ser respetado por los que están fuera ó debajo de ellas. Sin embargo, al apreciar el perfeccionamiento sin duda escaso de la organización política de las tribus, se nos vienen á la memoria la naturaleza del país poco á propósito para que vivan unidas numerosas familias y propicias, por el contrario, á la emigración y al fraccionamiento, y en segundo término la solidez del lazo que une á las tribus-familias. Esto último lo encontramos de tal

manera en todas las relaciones de la vida, que favorece un separatismo exagerado, el cual, á su vez, da á la agrupación de un cierto número de familias un carácter más republicano y federativo que monárquico y unitario.

Este punto, sin embargo, pertenece á la parte de la etnografía australianas menos conocida, pues la mayoría de los observadores no se ha fijado en que existe una gran diferencia entre el jefe de una de estas tribus-familias y el príncipe de un grupo de las mismas. Cada una de estas tribus-familias, denominación con que podemos designar las pequeñas tribus de un gran grupo, como, por ejemplo, del de los *narrinyeris*, tiene un caudillo electivo, llamado *rupulle*, que es quien hace las veces de orador en todas las cuestiones con las demás tribus, quien dirige las negociaciones, quien para cuidar de los derechos de su tribu estaba antiguamente obligado á vivir en los cazaderos de la misma y quien tenía, además, el deber de cortar y repartir el botín de caza. Generalmente este *rupulle* había de ser el más fuerte ó el más hábil entre los suyos; pero también por razones de índole inferior se eligen espadachines y otros individuos análogos. Raros son los casos en que para tal elección se atiende únicamente á la sabiduría y á la moderación, pues lo que con más frecuencia se respeta es la edad. Cuando los *dieyeris* tienen que discutir alguna cosa de importancia, como cambio de campamento, hacer llover, matrimonio, circuncisión, etc., un anciano plantea la cuestión á hora avanzada de la noche, antes de que el campamento se entregué al descanso. A la mañana siguiente, se contesta inmediatamente á todas las preguntas que el anciano formula: si no han podido convencerle, hablan tres ó cuatro personas á la vez. Para ninguna otra cosa se interrumpe el silencio del campamento.

Al lado del caudillo, *rupulle*, hay un consejo de ancianos que entre los *narrinyeris* lleva el nombre de *tendi* y que está presidido por aquél. Por lo que hace á las funciones de este consejo es digno de notarse que los puestos del mismo se denominan «puestos de juez,» pues su principal tarea es juzgar todos los delitos que se cometen contra las leyes no escritas de la tribu. Cuando en una tribu se acusa de un crimen á un individuo de otra, reúnen los *tendis* de ambas, formando la *korona* que á menudo se compone de centenares de individuos de las dos tribus. El atractivo que estas asambleas judiciales ejercen sobre los indígenas es tal que los europeos, aun en medio de los más importantes trabajos, tienen con frecuencia que dejar ir á sus servidores indígenas para que puedan asistir á esas sesiones como jueces, testigos ó simples espectadores.

Cuando un indígena asesina con premeditación á un miembro de otra tribu, la vida de aquél queda á merced de ésta y entonces los amigos del interfecto se presentan y exigen de los del asesino la entrega de éste, el cual generalmente es muerto á lanzadas. Hecho esto, se entierran dos palos de un palmo aproximadamente de longitud que representan al matador y á la víctima, con lo cual se considera castigado el delito. Si el asesino fallece antes de que se consume la venganza ó logra escapar á ella, han de sufrir el castigo su hermano ó un pariente suyo. En los delitos de poca importancia se tiene por castigo bastante herir al reo con una lanza en un brazo ó en una pierna. Entre los *dieyeris* se apela á la decisión de las armas aun en los delitos de hurto: el hurtado provoca al ladrón y lucha con él, quedando así zanjado el asunto. De igual recurso se vale el injuriado. Cuando el ladrón es un niño menor de edad, han de luchar con el robado el padre ó la madre de aquél. Otros castigos se imponen también á ciertos delitos como, por ejemplo, al asesinato, tales como el destierro ó

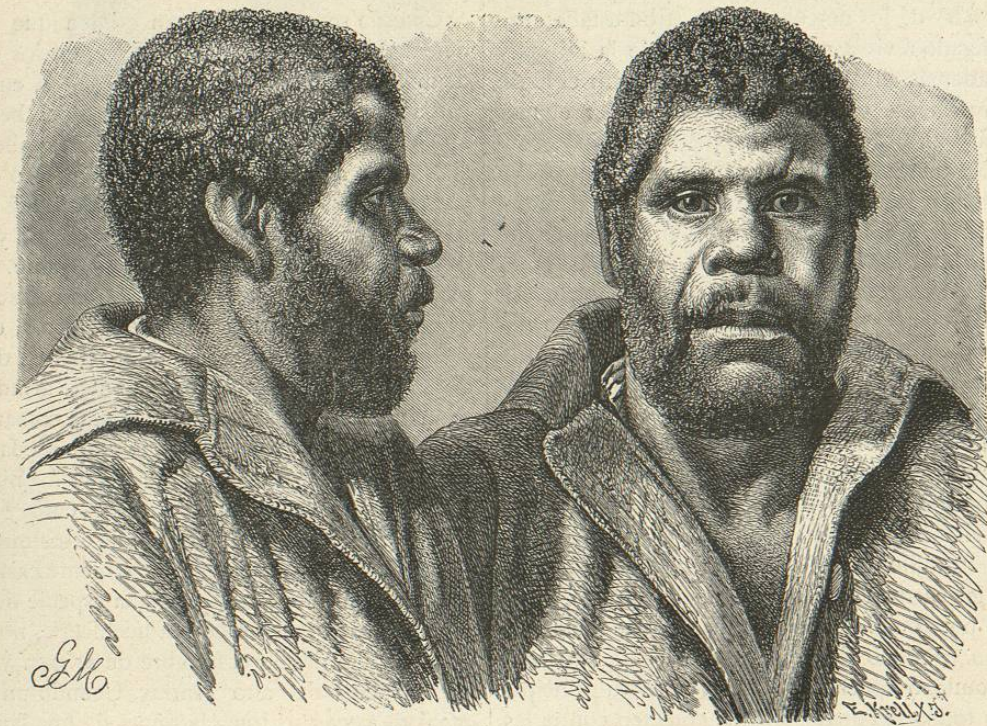
el alejamiento forzoso al lugar donde habitan los parientes maternos del asesino. Los delitos leves se castigan á menudo con bastonazos, pena que, entre algunas tribus del Sud, se convierte en crueles golpes de maza en la cabeza, cuyas consecuencias son muchas veces fracturas del cráneo. Los niños no son, por regla general, castigados con golpes. Estos castigos toman á menudo — y esto se explica por su misma barbarie — un carácter meramente aparente y convencional, lo cual los suaviza en alto grado. Así por ejemplo, en los delitos contra la tribu el criminal tiene ciertamente que sufrir las lanzadas de todos, pero se le provee de un pequeño escudo con el cual puede evitar que las lanzas le hieran. Raras veces recibe más heridas de las que por su delito merece.

Cuando se comete un gran crimen que trae consigo el derecho de venganza, se comunica, en los territorios occidentales, la noticia por medio de gritos, cuyos tonos indican á mucha distancia la magnitud del hecho y ponen á las gentes sobre aviso. Hasta los niños saben exactamente si están en alguna relación de parentesco con el culpable y si por lo mismo corren ó no peligro. Hay algunos delitos para los cuales se espera el castigo divino y á los que, por ende, no se aplica ningún castigo humano. Así por ejemplo, el que come orugas de árbol ajeno enferma, pero para evitar esto ó cualquier venganza personal, el culpable clava una rama en el suelo junto al árbol de donde ha comido, y con ello está salvo. Nadie puede arrancar una planta alimenticia que tenga semillas. En las comarcas occidentales, los indígenas no pueden, en ciertas edades, comer determinados manjares: así por ejemplo los niños tienen prohibida la carne de kanguro y de emu y los jóvenes la sangre, el meollo y los intestinos de estos mismos animales: el que viola este precepto es severamente castigado por Dios.

Existe entre los *narrinyeris* una especie de venganza que sin tener nada que ver con la hechicería, no por eso es menos refinada: dásele el nombre de *neilyeri* y fué importada hace 16 años del alto Murray. Cuando un indígena tiene ganas de vengarse, toma la punta de una lanza, ó un pedazo de hueso (á menudo humano) ó un trozo de hierro, lo afila bien, lo clava en la carne de un cadáver en putrefacción y allí lo deja durante algunas semanas: empapa luego un mechón de cabellos ó de plumas en grasa extraída de un cadáver y envuelve en él la punta del corto *neilyeri* semejante á un puñal, con lo cual posee un arma terrible. Una simple punzada hecha con este instrumento basta para inocular en el cuerpo del enemigo el veneno del cadáver y hacerle sufrir los más atroces tormentos y muchas veces la muerte.

Aquellos filósofos que en todas partes pretenden encontrar huellas de estados primitivos extremos, oírían entre los australianos, en su trato con los extranjeros de todos los países, ecos ó reminiscencias de un estado en el cual cada mano se levantaba contra todas las demás; pero los que piensan sencillamente buscarán una explicación más comprensible y harán de ello responsable á las condiciones de la naturaleza, desfavorables á la duración de la vida en común de muchos individuos, á la dificultad de proporcionarse alimentos, en una palabra á la ruda lucha por la existencia. Muchas son las causas que han contribuído á aumentar la desconfianza entre hombre y hombre y entre tribu y tribu. Fuera de la comunidad de la tribu el trato es escaso y de aquí que se mire con desconfianza á todos los extranjeros. Es posible que en ello influya también la creencia en fantasmas, que mantiene en constante miedo á los hombres de este grado de cultura. Refiérese que un individuo que había estado durante mucho tiempo ausente de su familia,

á su regreso se presentó silenciosamente delante de la puerta de la cabaña: su pariente más próximo, para ver si era él ó su espíritu, le llevó lleno de pavor algunos manjares que aquél devoró: después de un profundo silencio, y después que sus conocidos le hubieron llamado por su nombre, se levantó y comenzó la narración de lo que le había ocurrido. Nadie saluda con alegría el regreso de una persona de la familia que haya pasado una temporada al lado de sus conocidos, y sólo al cabo de algún tiempo vuelve á ser la conversación expansiva. Otra preocupación parece ser el hecho de tratar á los extranjeros como proscritos porque traen consigo enfermedades; pero aquellos que son admitidos pueden considerarse completamente seguros y son tratados



Guillermo Lance, el último tasmano; (de una fotografía que posee el primer lugarteniente Bulow, Berlín)

cho lo cual le abrazan y llevan al campamento para observarle. Las mujeres parientes del forastero lloran de alegría al verle. Bunce describe como escena conmovedora la de despedir á los amigos ó parientes que parten para un largo viaje. Para saludar, se frota estas gentes el pecho y para despedirse extienden y levantan la mano hasta la cabeza.

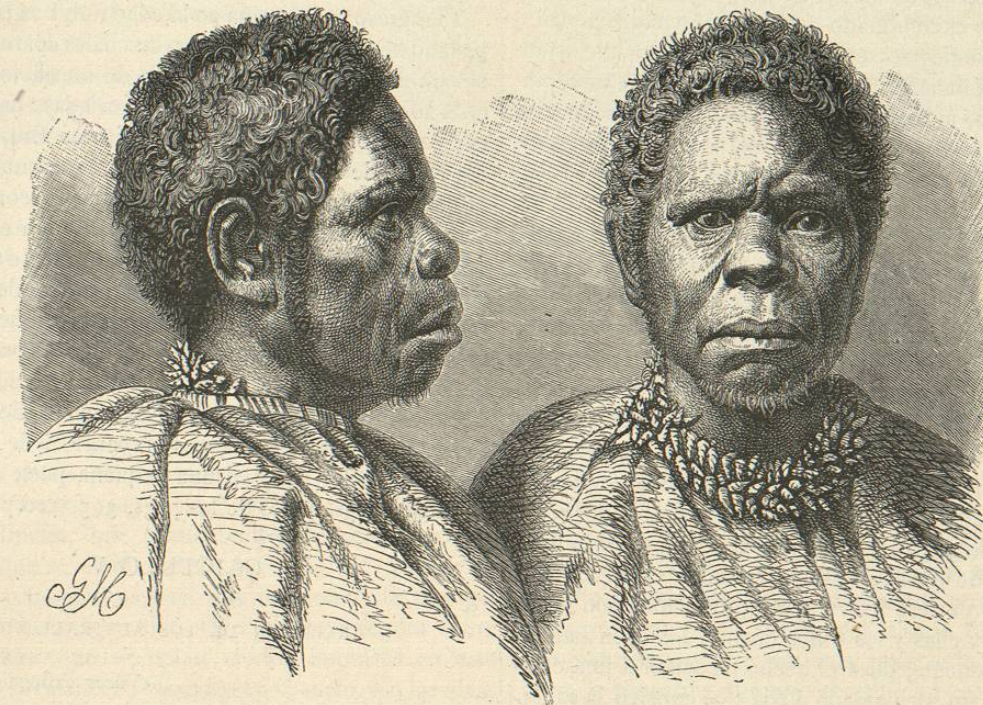
En las relaciones recíprocas de las tribus no siempre predominan exclusivamente la guerra y el descontento, sino que, por el contrario, se hacen visitas unas á otras, se muestran mutuamente hospitalarias y se unen para arreglar sus contiendas, para proceder á las consagraciones de hombres, que se han de hacer en común, y para comerciar. En el trato de tribu á tribu por medio de mensajeros se siguen determinadas reglas. Los mensajes que se dirigen á una tribu vecina para zanjar pacíficamente un litigio se confían entre los sudafricanos á las mujeres: si las mujeres de la otra tribu devuelven la visita, se considera allanada la contienda. Por otro lado, la notable institución del Ngia-Ngiampe arroja cierta luz sobre la idea del trato de pueblo á pueblo, presentándola como una necesidad para la cual se han de adoptar algunas disposiciones. El cordón umbilical de un niño es atado junto con un manojito de plumas y regalado, con el nombre de *kalduke*, al padre de un niño de la misma edad de otra tribu: á partir de aquel momento, los dos niños son entre sí ngia-ngiampe, es decir no pue-

den tocarse ni hablarse el uno al otro; mas cuando son adultos, vienen á ser los intermediarios del comercio de sus tribus, recibiendo cada uno de ellos de sus compatriotas los géneros que luego permutan por mediación de terceras personas. También nacen relaciones pasajeras de ngianguampe cuando se divide un *kalduke* entre dos individuos. Con el cuidado para que las relaciones con las tribus vecinas puedan desenvolverse sin obstáculo ni peligro alguno, está también íntimamente enlazada otra consagración, á saber la perforación del tabique nasal que se practica en las muchachas ó en los niños de 5 á 10 años. El padre de la criatura es quien propone esta operación que generalmente practica un anciano á la hora del mediodía y en medio de los cantos de hombres y mujeres. El objeto de esta costumbre nadie lo explica y sólo Browne nos dice: «Cuando se quieren entablar negociaciones para la paz ó con otro objeto, se envía á un muchacho de 12 á 15 años (que por lo mismo no es todavía independiente) después de haberle atravesado con un hueso puntiagudo y enrojecido al fuego el cartilago nasal, pues sólo las personas ilustres llevan huesos en la nariz. Mientras la herida se cura, el muchacho termina su embajada, siendo desde entonces santificado y colmado de honores.»

También nos permite estudiar, aunque no tan claramente, el espíritu popular de los australianos la serie de con-

sagraciones que se practican al llegar á la pubertad un muchacho y en parte también una muchacha: con ellas va unido el sacrificio de una parte del cuerpo, sean los dientes que se arrancan ó los dedos que se cortan y que ó se destruyen ó se guardan en un lugar secreto. A esto vienen á agregarse los tormentos tales como los golpes, el tatuaje, el hambre y el aislamiento forzoso, que tienen que sufrir los que entran en una nueva edad. Estas fiestas revisten una importancia especial, pues su institución se atribuye á la divinidad (en Queensland á la diosa principal *Bajame*). En el interior de la Australia y en la fiesta de la pubertad, los niños se arrastran con los ojos vendados durante largo

rato por el circo llamado *Bora* y después de la ceremonia han de llevar por espacio de una semana la cabeza baja sin levantar los ojos. Entre las tribus de Bogue River, los candidatos han de ayunar, antes de la fiesta, tres semanas seguidas, permaneciendo todo este tiempo en el bosque encerrados dentro de un espacio cuadrangular cercado por una valla, sin que les esté permitido probar otra cosa que agua. Después de la consagración, están también sometidos á análogas pruebas. En el Cabo de York, después que se ha practicado la ceremonia en el bosque, es decir después que un hombre vestido con un traje de plumas ha hecho la circuncisión y arrancado los dientes al candidato,



Trucanini, la última tasmania (de una fotografía que posee el primer lugarteniente Bulow, Berlín)

éste pasa un mes siendo novicio de la nueva dignidad de hombre y durante este período no puede ser mirado por ninguna mujer bajo pena de muerte: transcurrido este plazo, regresa al lado de sus padres llevando en la frente un trozo de concha de marisco blanca y vestido todavía con el traje de gala que se ha puesto para aquella fiesta y que no se quita hasta que se le cae á pedazos. Durante todo este tiempo distínguese al novicio por el color blanco de que va pintado.

A menudo este misterioso período deja sentir sus efectos aun en los años juveniles de los australianos, tanto más cuanto que los padrinos de estas consagraciones (llamadas *koterties* en la Australia occidental) han de cuidar de su realización. Los narryeris no permiten á los niños de más de 10 años que se peinen ni se corten los cabellos y les prohíben, según refiere Taplin, comer de trece distintas clases de venados, precisamente las más fáciles de cazar y las más nutritivas, de suerte que se ven obligados á alimentarse de aquellos animales que son más difíciles de coger. Muchas veces se practica el tatuaje en edad muy temprana; por esto en las tribus de la bahía de Encounter se encuentran niños de 10 años que ya tienen las cicatrices transversales en el pecho. Cuando el niño ha llegado á la edad oportuna, vese una noche inesperadamente sorprendido por algunos hombres que á pesar de la resistencia al parecer tenaz de las mujeres, las cuales llegan hasta á arrojar sobre ellos tizones encendidos, se lo llevan á un lugar distante del cam-

pamento: una vez allí le arrancan ó le quemán todos los pelos del cuerpo, excepción hecha del de la cabeza y del de la barba, le peinan la cabellera con una punta de lanza y le untan el cuerpo con aceite y creta. Después de un ayuno de tres días y tres noches, durante los cuales han de permanecer además en vela, pueden dormir y comer, bien que apoyando la cabeza en unos palos puestos en forma de cruz en el suelo: no les es permitido beber directamente en vaso, sino por medio de una caña de junco, ni comer los manjares cuyo uso se tolere á las mujeres. En este estado permanecen *narumbes* hasta que su barba ha alcanzado por tres veces 5 centímetros de longitud ó hasta que se considere logrado este objeto. Como es de suponer, les está prohibido durante este tiempo tomar mujer, pero no buscar una muchacha de su edad. El quebrantamiento de estas reglas era antiguamente castigado con la muerte y todavía se cree firmemente que el que falta á ellas se vuelve feo y envejece prematuramente. «Estas reglas para el narumbe — dice Taplin — tenían en otro tiempo por objeto fortificar á los hombres de la tribu por medio de los esfuerzos y del dolor. En nuestros tiempos producen un efecto enteramente contrario, pues la salud de los jóvenes queda á menudo completamente aniquilada con tales pruebas bárbaras, siendo muchos los que sucumben á ellas. Los jóvenes trabajan en una hacienda ó estación perfectamente vestidos y alimentados hasta los 16 ó los 18 años, pero al llegar á esta edad se apoderan de ellos sus parientes y les obligan á sufrir las molestias y en-